



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD**

Medellín, tres (3) de diciembre de dos mil veinte (2020)

<b>Radicado</b>	<b>2020-00486</b>
<b>Proceso</b>	Sucesión
<b>Asunto</b>	fija fecha para audiencia

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 501 del Código General del Proceso, teniendo en cuenta que se realizaron en debida forma las citaciones y comunicaciones previstas en el artículo 490 *Ibíd.*, se procede a señalar como fecha, para que tenga lugar la audiencia de inventarios y avalúos dentro del presente sucesorio, el día **18 de febrero de 2021 a las 9:00 am.**

Dicha audiencia se realizará virtualmente y a través del aplicativo MICROSOFT TEAMS, para lo cual, y con antelación a la aludida fecha, se enviará el respectivo link a los siguientes correos electrónicos:

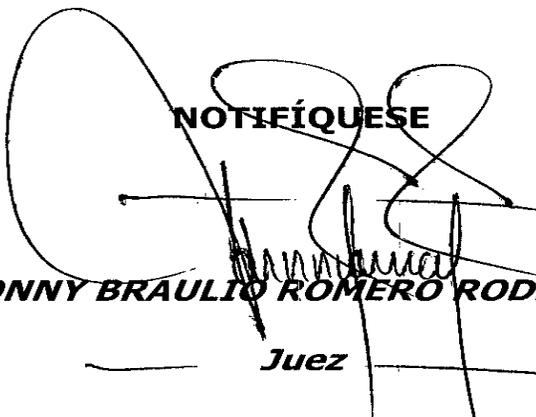
- Solicitantes MARIA ISAURA RAMIREZ DE RENDON y MARISOL CHAVARRIA RAMIREZ- [marisol14028@hotmail.com](mailto:marisol14028@hotmail.com).
- Apoderado de las Solicitantes GERMAN GUTIERREZ CEBALLOS - [abogado.german.gutierrez@hotmail.com](mailto:abogado.german.gutierrez@hotmail.com).

Este último, quien mínimo cinco días antes a la audiencia, deberán informar al correo electrónico del Despacho [cmpl06med@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl06med@cendoj.ramajudicial.gov.co), los correos de todas aquellas personas que deban comparecer a la audiencia.

Se advierte que aun cuando la audiencia se abre a las 9 am, los comparecientes deben conectarse media hora antes para verificar conexiones de red y pruebas de sonido e imagen.

Por último, se advierte que en el presente asunto, pese a que se ordenó el emplazamiento de personas determinadas, no se nombra Curador dado que ello no es requerido.

**NOTIFIQUESE**



**JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ**  
**Juez**